

PROCESO: LABORATORIO CLINICO (LBC)

PROCEDIMIENTO: Clasificación y Entrega de Resultados

OBJETIVO GENERAL: Entregar al usuario los resultados obtenidos de los análisis realizados, garantizando la confiabilidad y fiabilidad de las mismas.

DEFINICIONES O REFERENCIAS:

- **Bacterióloga:** Persona que es especialista en bacteriología.
- **Casos de interés en Salud Pública:** Se refiere a todos los resultados patológicos de patologías de interés en salud pública, que sean generados por nuestra institución y requiera estudio por vigilancia epidemiológica para ser intervenidos oportunamente.
- **Citologías:** Es el análisis de células del cuerpo con un microscopio. Este examen se utiliza por lo general para buscar cánceres y cambios precancerosos. También se puede utilizar para buscar infecciones virales en las células.
- **Confidencialidad:** Se refiere al acuerdo del investigador con el participante acerca de cómo se manejará, administrará y difundirá la información privada de identificación.
- **Correo electrónico:** (También conocido como e-mail, un término inglés derivado de electronic mail) es un servicio que permite el intercambio de mensajes a través de sistemas de comunicación electrónicos.
- **Examen de laboratorio:** Es un procedimiento por el que una muestra de sangre, de orina, de otro líquido del cuerpo o de tejido se examina para obtener información acerca de la salud de una persona.
- **Historia clínica:** Es un documento privado, de tipo técnico, clínico, legal obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención
- **Laboratorio:** Es el lugar donde los profesionales y técnicos en análisis clínicos, analizan muestras biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
- **Muestra:** Es una pequeña porción de algo, representativa de un todo, que es usada para llevarla a conocimiento público o para analizarla.
- **Orden médica:** Es el documento donde se refleja el tratamiento farmacológico prescrito por el médico
- **Pruebas Inmunológicas:** son pruebas de laboratorio con las que detectamos determinadas sustancias en el cuerpo que nos indican que pueden existir infecciones bacterianas o víricas, así como algún tipo de alergia
- **Registro de evento adverso:** Hace referencia al instrumento donde se reportan los eventos.
- **Resultados patológicos:** es un documento que contiene el diagnóstico que se determinó mediante el análisis de células y tejidos en un microscopio.
- **Salud Pública:** es la respuesta organizada de una sociedad dirigida a promover, mantener y proteger la salud de la comunidad, y prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad.
- **Validación:** Revisión de dato registrado en el software correlacionado con el perfil del usuario.



DEFINICIONES O REFERENCIAS:

- **Valor de referencia:** también mal denominado “valor normal”, Vale la pena anotar que el valor de referencia depende de la población a la que el laboratorio clínico presta sus servicios y de la tecnología que utiliza para hacer la prueba; de ahí la necesidad de que cada laboratorio clínico establezca sus respectivos valores de referencias, acordes con la población de pacientes a los cuales presta sus servicios y la tecnología utilizada para hacer las pruebas
- **Valor crítico:** se refiere a las cifras altas y bajas en un resultado de laboratorio, más allá de las cuales reflejan una amenaza para la vida del paciente, a no ser que se le aplique un tratamiento adecuado y oportuno. Los valores absurdos rara vez se relacionan en el laboratorio clínico, pero son muy frecuentes, sobre todo cuando los resultados son transcritos por personal que no conoce las pruebas (por ejemplo, secretarías), principalmente en laboratorios clínicos de bajo nivel, en ausencia de programas de calidad, bajo rigor científico y pobre desarrollo tecnológico.
- **Valor absurdo:** más que un valor esperado en un resultado de laboratorio o procedimiento de diagnóstico se refiere a un error en el resultado de una determinada prueba. Un valor absurdo podría ser un resultado cualitativo como una prueba de embarazo positiva en un hombre. Los valores absurdos rara vez se relacionan en el laboratorio clínico, pero son muy frecuentes, sobre todo cuando los resultados son transcritos por personal que no conoce las pruebas (por ejemplo, secretarías), principalmente en laboratorios clínicos de bajo nivel, en ausencia de programas de calidad, bajo rigor científico y pobre desarrollo tecnológico.
- **Vigilancia epidemiológica:** el proceso a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones en Salud Pública
- **Usuario:** Es la persona que tiene derecho de usar una cosa ajena con cierta limitación.

RESPONSABLE (S) DEL PROCEDIMIENTO:

- Profesional Universitario Bacterióloga.
- Auxiliar del área de la salud. Laboratorio.

CONDICIONES:

- El funcionario de salud encargado de la recepción de las ordenes médicas y/o la toma de muestras debe informar al usuario, que, en caso de alguna alteración que implique y/o comprometa la vida en el examen, que ofrezca un posible riesgo para su salud, se le notificará en un lapso de tiempo máximo de 6 horas, de lo contrario el resultado quedara en el sistema y podrá ser revisado por el medico durante su próxima consulta.
- Se garantizará que a los usuarios con resultados de laboratorio alterados críticos, se llamarán para ser evaluados en el servicio de urgencias.
- El proceso a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones en Salud Pública
- Notificar y validar los resultados patológicos y de interés en vigilancia epidemiológica inmediatamente.

MATERIALES NECESARIOS:

- Equipo de cómputo con conexión a red local e Internet
- Software asistencial
- Equipos de oficina
- Bases de datos de aseguramiento actualizadas
- Formatos aplicables al procedimiento
- Papelería y útiles de oficina.



CONDICIONES:	MATERIALES NECESARIOS:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el laboratorio, antes de definir que un determinado resultado corresponde a un valor crítico, es indispensable revisar la veracidad del resultado y estar seguro de que no corresponda a un resultado equivocado. ▪ Los usuarios con alteraciones marcadas en los resultados de laboratorio, que por sí solos hagan sospechar un compromiso orgánico importante, se deben ubicar para que sean atendidos prioritariamente por consulta o urgencias, según listado de exámenes críticos ▪ Para comunicar un valor crítico es indispensable que todos los profesionales involucrados en las pruebas sujetas a tener resultados con valores críticos, estén familiarizados con la lista de valores críticos y con los procedimientos a seguir. ▪ Reportar de manera prioritaria las muestras de los servicios de hospitalización, urgencias. ▪ Es nuestro compromiso aportar para el cuidado de nuestro planeta, por tanto, debemos recomendarle al paciente que, para la revisión de sus exámenes, no es necesario la impresión de los mismos. ▪ Registrar los eventos adversos en el formato correspondiente, si estos se presentan. ▪ Entregar los resultados teniendo en cuenta las condiciones de confidencialidad de la empresa para el acceso a la información clínica. ▪ En caso de demoras en el reporte de los resultados de exámenes informar que será llamado cuando su resultado esté listo, explicar la causa de la demora del resultado y ofrecer disculpas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo con conexión a red local e Internet • Software asistencial • Equipos de oficina • Bases de datos de aseguramiento actualizadas • Formatos aplicables al procedimiento • Papelería y útiles de oficina.

PASOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO - CICLO PHVA

CICLO	ACTIVIDADES	TAREAS	REGISTROS
P	1. Verificación y validación de los resultados	1.1. El o la bacteriólogo(a), revisa los resultados de los exámenes procesados, y los va validando (firma digital).	✓ Resultado de examen
	2. Clasificación de resultados	2.1. Los exámenes que se encuentren con alteraciones críticas, se procederán a señalar por el(la) bacteriólogo(a) del servicio, para que sean contactados.	
H	3. Contactar usuario	3.1. Una vez se ha definido por el (la) Bacterióloga(o) un resultado crítico la auxiliar de laboratorio contacta al usuario y le informa que su examen requiere ser revisado por el médico prioritariamente en el servicio de urgencias. Los resultados de Interés en Salud Pública (ITS, Malaria, TB, etc.) serán directamente enviados a la líder Vigilancia Epidemiológica quien se encargará de su revisión y posterior contacto con el usuario para su atención y seguimiento	



CICLO	ACTIVIDADES	TAREAS	REGISTROS
H	3. Contactar usuario	Los resultados de Pruebas Inmunológicas de Embarazo (positivas y negativas) se remitirán a la Líder de P y P para ubicar y asignar cita de ingreso a CPN o Planificación Familiar y orden de paraclínicos reglamentarios de programa.	✓ Resultado de examen
V	4. Impresión	4.1. En caso de que el usuario requiera impresión de exámenes debe ser remitido al área de enfermería donde se le imprimirán y entregaran verificando los datos previa a la entrega	
	5. Resultados de urgencias y hospitalización	5.1. El o la Bacteriólogo (a) notifica los resultados a los servicios en caso de resultados críticos	
	6. Resultados de exámenes remitidos	6.1. Son consultados por la página del laboratorio contratado por la ESE, los médicos y la enfermera de vigilancia epidemiológica	
	7. Resultados de citologías	7.1. Son consultados por la página del laboratorio contratado por la ESE, los resultados llegan en físico al laboratorio y son revisados por la Bacterióloga que toma las citologías y reporta aquellos alterados para búsqueda activa de pacientes	
A	8. Inexactitudes	8.1. En caso de errores en la identificación se procedera a validar los datos y realizar las correcciones respectivas	

CONTROL DE ACTIVIDADES

Puntos de Control	Que se Controla	Como se Controla	Quien lo Controla
Validación de resultados	Que corresponda los datos de identificación del paciente y los resultados con el reporte a realizar	Verificación de resultados	Bacteriólogo (a)
Entrega oportuna de los resultados.	Que se descarguen en el sistema - Historia clínica los resultados de los exámenes	Revisión de las historias clínicas en el sistema	La Auxiliar de laboratorio y/o la bacterióloga

REGISTROS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Código del Documento	Nombre del Documento	Responsable de los Documentos	Lugar de Almacenamiento (Protección)	Recuperación del Documento	Tiempo de Retención
2340 - 32	Registro diario de muestras	Bacterióloga y Archivo Clínico	Archivo de Gestión del área de Laboratorio	En las carpeta de las series y subseries documentales y en medio magnético programas de XENCO	Lo establecido en las TRD
2340 - 16	Historia Clínica (digital)				
2340 - 32	Resultado de examen				
2300 - 21	Manuales, guías y protocolos relacionados con el procedimiento				


Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0 – 2.021	24/04/2021	Elaboración inicial del Documento

PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS:

1. Entrega de resultados en forma oportuna.
2. Una atención al usuario satisfecho y con necesidades resueltas.
3. Cumplimiento con los indicadores de calidad.
4. Procedimientos realizados con calidad.
5. Historia Clínica actualizada.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2000 - 32

VERSIÓN: 1.0 – 2021

PREPARADO POR: Control Interno- Calidad

FECHA: Abril 24 de 2021

APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.

